

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR ORLANDO ACHURRY PARRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2017 00270 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de fecha 05 de febrero de 2020 (folios 32 a 42 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual revocó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 16 de mayo de 2018 (fol. 79 a 81 y CD fol. 85), accediendo a las pretensiones de la demanda pero sin condenar en costas a la parte vencida.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE



CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **No 17** del **01 de septiembre de 2020**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria